

# **Violencia contra las mujeres, enfoque integral**



## ***Ius et ratio***

Arturo Rubio Ruiz

***La Paz, Baja California Sur (BCS).*** En la normatividad relacionada con la **violencia**, encontramos diferentes concepciones, distinguiendo la **violencia** según el nexo entre víctima y victimario, derivado de la vinculación familiar, afectiva, laboral, educativa, formativa, entre otras, pero en todas las variantes definidas legalmente, el común denominador es el *género femenino* como grupo mayoritario en todas las modalidades de **violencia** que tienen **registro legal**.

La **violencia contra las mujeres** se caracteriza por su invisibilidad, al ser eventos considerados socialmente como del ámbito privado, es generalizada la percepción de que las autoridades, no deben inmiscuirse. Esto propicia la normalización de la **violencia**. La prevalencia de la **figura patriarcal** autoriza al varón a ejercer la **violencia**, garantizando su impunidad, ya que al ser entendida como algo natural o privado, no es denunciado y mucho menos sancionado.

**También te podría interesar: [Ciudadanía digital. Marco legal](#)**



FOTO: Internet

Atendiendo al común denominador, la estrategia integral en la lucha contra la **violencia**, deberá atacar en particular a la problemática específica que genera la **violencia contra la mujer**, principalmente en espacios de interacción social y/o familiar en que se manifiestan **relaciones asimétricas** entre hombres y mujeres, que resultan incubadoras naturales de

discriminación, alimentada por prejuicios atávicos y patrones de conducta que no se restringen al seno familiar o al hogar, pues abarcan prácticamente todos los ámbitos de la actividad social.

*En México, la **violencia contra las mujeres** representa un problema histórico en el cual la discriminación, la desigualdad y los actos cotidianos que se cometen contra ellas, conforma un común denominador, dentro de las ecuaciones de los distintos niveles sociales, que es preciso conocer, reconocer, prevenir, atender, combatir, sancionar, proscribir y erradicar.*



La [Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares](#), del INEGI, permite dimensionar la problemática de las **mujeres** de 15 años y más, proporcionando información respecto del tipo de **violencia** que sufren (emocional, económica, física, patrimonial y sexual), en la relación de la

pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar, nos muestra la cruda realidad de la situación:

*En el país residen 46.5 millones de mujeres de 15 años y más. El 57.1% de las mujeres se encuentran casadas o unidas, un 24.6% están solteras y el 18.3% restante, separadas, divorciadas o viudas.*



El 43.9% de las mujeres fueron agredidas por su pareja en algún momento de su relación.

*En el país, el 66.1% de las mujeres de 15 años y más (30.7 millones), han padecido al menos un incidente de **violencia** en sus vidas. El 49% sufrió **violencia** emocional, 29% **violencia** económica, patrimonial o discriminación, 34% física y 41.3% sexual en los distintos ámbitos:*

ÁMBITO DE PAREJA Y FAMILIAR. En promedio, el 10.3% fue víctima

de violencia por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados: los hermanos, el padre y la madre. La **violencia** se ha ejercido principalmente en la casa y en la casa de algún familiar. Los agresores sexuales, preponderantemente, son tíos y primos de la víctima.

*ÁMBITO COMUNITARIO. El 38.7% de las mujeres fueron víctimas de actos de violencia por parte de desconocidos. El 34.3% sufrió violencia sexual (intimidación, acoso, abuso o violación). Las agresiones ocurrieron principalmente en la calle y parques (65.3%), autobús y microbús (13.2%) y en el metro (6.5%).*

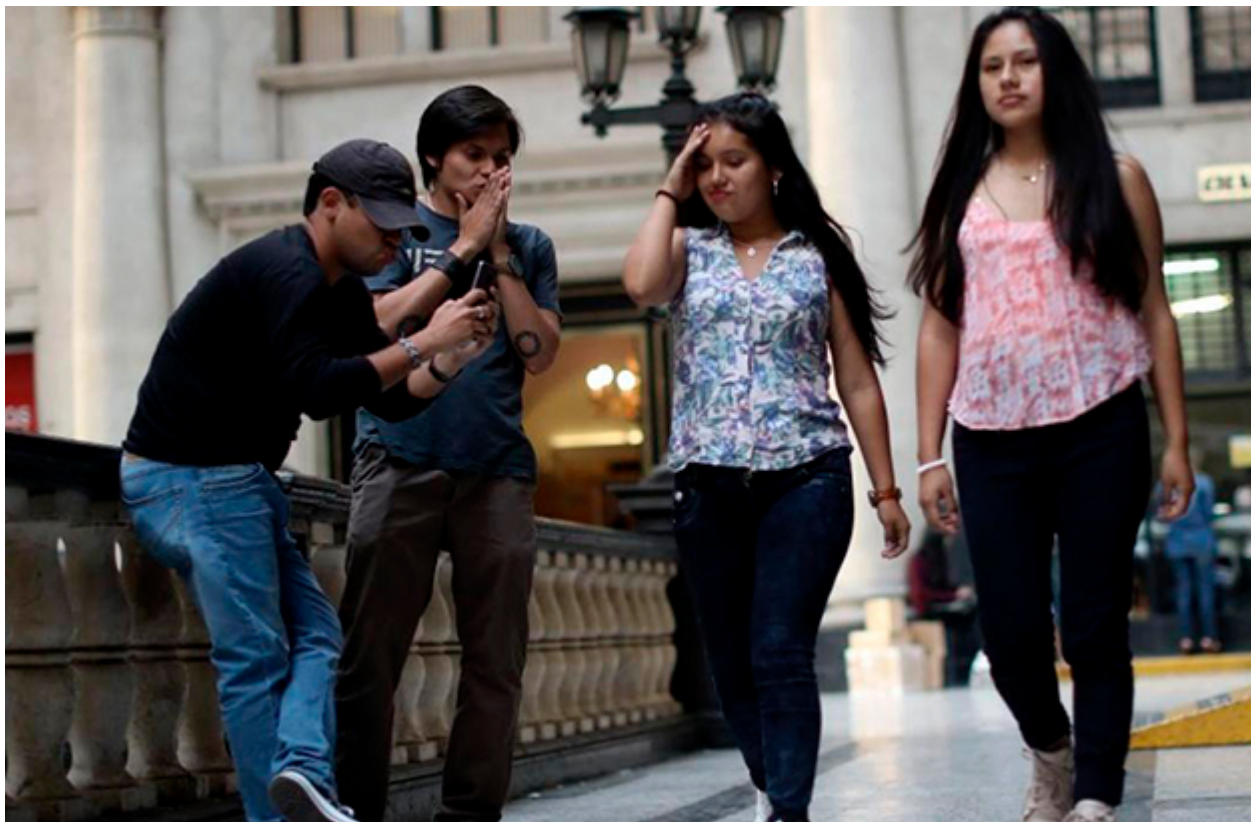


**ÁMBITO LABORAL.** El 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez, experimentaron violencia, principalmente de tipo sexual y de discriminación por razones de género o por embarazo. Los agresores más frecuentes son los compañeros de trabajo (35.2%) y el patrón o jefe (19.3%).

*ÁMBITO ESCOLAR. El 25.3% enfrentaron violencia por parte de*



*compañeros (47.1%), compañeras (16.6%) y maestros (11%). En promedio, el 10.7% de las mujeres que asistieron a la escuela, fueron agredidas sexualmente. La violencia en este ámbito ocurre en un 74.3% dentro de las instalaciones de la escuela.*



CIFRA NEGRA. El 88.4% de las mujeres que experimentaron violencia física o sexual por otro agresor distinto a la pareja, no solicitó apoyo a alguna institución, ni presentó queja o **denuncia** ante alguna autoridad.

---

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.